

25
— AÑOS —



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
8 - AGOSTO - 2018**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las once horas del día ocho de agosto de dos mil dieciocho, en el Salón de Usos Múltiples de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sito en calle Ruperto L. Paliza, número 566 sur, colonia Miguel Alemán, de esta ciudad, se reunieron con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa**, el Presidente de este organismo público autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, las Consejeras y Consejeros Luis Roberto Sánchez Inzunza, Carmen Astrid Sáinz Angulo, Fernando Basilio Torres Gómez, Almendra Ernestina Negrete Sánchez, Mariola Rubio López, José Luis Alatorre Patrón, Ileana del Carmen Castro Miranda, Juan Bautista Lizárraga Motta y Laura del Carmen González Bon, de conformidad con el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
3. Clausura.

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.

---El Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, le solicita a la Secretaria Técnica de este Consejo, Lic. Juliana Araujo Coronel, pase lista de asistencia.-----

---La Secretaria Técnica toma lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes el Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega y las Consejeras y Consejeros, Luis Roberto Sánchez Inzunza, Carmen Astrid Sáinz Angulo, Fernando Basilio Torres Gómez, Mariola Rubio López, José Luis Alatorre Patrón, Ileana del Carmen Castro Miranda, Juan Bautista Lizárraga Motta y Laura del Carmen González Bon; asimismo comunica de la solicitud de permiso del Consejero Omar Lizárraga Morales, misma que se agrega a la presente acta, y le informa al Presidente que para efectos del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, están presentes además del Presidente, 8 Consejeros y Consejeras. Asimismo, se hace notar la presencia del Visitador General, licenciado Miguel Ángel Calderón Espinoza. -----

25
— A Ñ O S —



---El Presidente manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara instalada la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. -----

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

El Presidente señala que les fue entregado para su estudio el proyecto de Reglamento Interior, en la Sesión Ordinaria del pasado día 6 de julio, y quienes entregaron observaciones al mismo fueron los Consejeros Omar Lizárraga Morales, Juan Bautista Lizárraga Motta, Luis Roberto Sánchez Inzunza y Consejera Laura del Carmen González Bon, las cuales fueron incorporadas al documento. Asimismo, pregunta si tienen algún otro comentario al proyecto de reglamento, a lo que el Consejero Fernando Basilio Torres Gomez señala los siguientes: en el artículo 11, segundo párrafo, de la Competencia de la Comisión, no tiene la facultad para intervenir en asuntos laborales y en la ley se establece nada más lo relativo en cuestión electoral, por lo que pide se analice si se agrega al reglamento.

Siendo las once horas con diez minutos, se hace constar la presencia de la Consejera Almendra Ernestina Negrete Sánchez.

Continuando con su intervención, el Consejero Fernando Basilio Torres Gómez, señala que en el Artículo 12 de la Ley, se establece la organización administrativa de la Comisión y en el proyecto del reglamento se incluye la Dirección de Administración, que no está dentro de ese artículo y propone separar lo que son órganos y luego lo que son las cuestiones administrativas, así como incluir las Visitadurías Adjuntas, pues vienen en el artículo 35.

También observa los artículos 42 y 45 en lo relativo a los términos atribuciones y obligaciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Técnica, así como el artículo 49 fracción IX, propone establecer la manera de integración del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios o que se haga referencia que se determinará en los términos que lo establece la propia Ley. Pregunta también cuántos procedimientos se manejan en la Comisión, pues en el artículo 52 del proyecto se menciona en plural y el infiere que solo es uno. Igualmente sugiere que en el artículo 56 se defina lo que es una denuncia y lo que es una queja. Propone que antes del artículo 83 debe incluirse la investigación de oficio pues está establecido en la Ley y en el reglamento no se menciona. Igualmente expone su inquietud en relación sobre las medidas precautorias o cautelares y dice que normalmente se dice cuáles son y sugiere de ser posible se especifiquen. En este último tema, el Visitador General, le expone detalladamente del porque no se puede poner en esta materia.

25

— AÑOS —



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Al continuar con su intervención, el Consejero Fernando Basilio Torres Gomez, menciona que en el artículo 101 respecto a las recomendaciones no procederá recurso alguno y en el tercero transitorio dice que las quejas y los recursos que, a la entrada en vigor, lo que considera es un error e invita a su corrección. Por último, señala que en el artículo 41 dice que la Secretaria Ejecutiva es un órgano auxiliar de la presidencia y en el 43 que el titular de la Unidad Administrativa y pregunta si es unidad administrativa o es un órgano auxiliar.

Al continuar con la discusión del reglamento, la consejera Mariola Rubio López refiere algún error de redacción al artículo 62 y lo mismo en el último párrafo del 88, debe decir para estar en posibilidad, no debe ser *posibilidades*.

Por su parte el Consejero Jose Luis Alatorre Patrón, pregunta sobre la redacción del artículo 25, particularmente sobre el permiso que debe presentar el Consejero en caso de no poder asistir a las sesiones.

De nueva cuenta hace uso de la voz el Consejero Fernando Basilio Torres Gomez para decir que en el artículo 2 en las definiciones, la fracción II de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la IV de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos y la V de la Constitución Política del estado de Sinaloa, ya no encontró en el texto del Reglamento algo que refiriera a ellas y pide checarlo.

En el uso de la voz, la Consejera Mariola Rubio Lopez, pregunta los casos en los que el presidente puede disponer que una Recomendación no sea publicada, según lo refiere el artículo 89 del reglamento, respondiendo el Visitador General que otras Leyes lo obliguen como por ejemplo cuando se trata de niños.

Una vez agotadas las participaciones de las y los consejeros, el Presidente les pide un voto de confianza para incorporar las observaciones que se hicieron en la sesión y que se estimen procedentes, a lo que están de acuerdo todos los presentes,

En virtud de lo anterior, somete a votación el proyecto de reglamento de la siguiente manera: los que estén por la afirmativa en aprobar el Proyecto de Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, sírvanse levantar la mano. La Secretaria Técnica da cuenta que es aprobado por unanimidad de los presentes.

En mérito de lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo No.1. Se aprueba el Proyecto de Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, por unanimidad de los presentes.

3. Clausura de la Sesión.

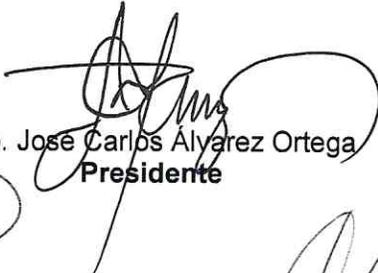
25

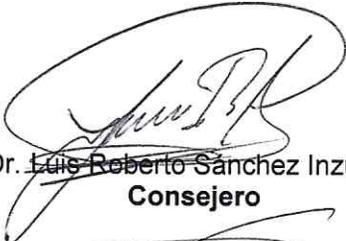
— AÑOS —



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

--Agotados los asuntos del orden del día aprobado, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con cinco minutos del día en que se actúa.


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente

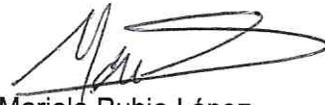

Dr. Luis Roberto Sánchez Inzunza
Consejero


Lic. Carmen Astrid Sáinz Angulo
Consejera


Lic. Fernando Basilio Torres Gómez
Consejero


Lic. Almendra E. Negrete Sánchez
Consejera


Dr. José Luis Alatorre Patrón
Consejero


C. Mariola Rubio López
Consejera


Mtro. Juan Bautista Lizarraga Motta
Consejero


TS. Ileana del Carmen Castro Miranda
Consejera


Lic. Juliana Araujo Coronel
Secretaria Técnica


LCC. Laura del Carmen González Bon
Consejera

Las firmas que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, celebrada el día miércoles ocho de agosto de dos mil dieciocho, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.